

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 9
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION:	No. MED-CPS 107 DE 2025
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Agosto 19 de 2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN MATERIA PENSIONAL, EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGENCIA DEL 2025
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA MILLONES DE PESOS(\$30.000.000), M/CTE.
PLAZO:	ciento veinte (120) días
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL DOVIO.
FECHA DE SUSCRIPCION	Agosto 19 de 2025
FECHA DE INICIO	Agosto 19 de 2025
NIT:	891.901.223-5
DOMICILIO:	Calle 7 # 6-52 Edificio Municipal
REPRESENTANTE LEGAL:	HECTOR ENRIQUE DE LA TORRE BENITEZ
C.C. No.	94.386.712 de Bolívar -Valle del Cauca
CONTRATISTA:	EXEQUIEL TORRES MORALES
C.C. No.	94.274.694 de La Unión Valle
DOMICILIO:	calle 15 # 15-22
SUPERVISIÓN:	Secretario general y de gobierno

2. SEGUIMIENTO TECNICO:

2.1.EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividadess	Ubicación física del Registro o Evidencia			
PASIVOCOL: Ejecución y cumplimiento de las actividades mínimas establecidas en el Instructivo de GESTIÓN MÍNIMA Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PASIVOCOL PARA COMPLETAR EL ARCHIVO DE SUS HISTORIAS LABORALES con Radicado entrada No. Expediente 5157/2023/OFI del 17 de febrero de 2023MHCP emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución y cumplimiento al Instructivo PROCEDIMIENTO DE DEPURACIÓN DE BASES DE DATOS EN EL APLICATIVO PASIVOCOL (Radicado entrada No. Expediente 4814/2023/OFI del 17 de febrero de 2023) emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución y cumplimiento al Instructivo CAMBIO DE TIPO O	- Se ingresar al sistema PASIVOCOL V6.0 el cual es la versión actualizada para trabajar en esta vigencia 2025 teniendo en cuenta que el acceso a internet y usar un navegador actualizado (Chrome, Mozilla o Edge - Se ingreso a la WEB PASIVOCOL y se descargó el informe para el respectivo seguimiento y corrección de los CODERR. (Ver anexo 1) - (CODERR: F9-020). La fecha de afiliación al ISS o AFP, La primera fecha de afiliación al ISS o AFP, es posterior a la fecha de retiro de los siguientes registros. <table><tr><td>Nro Doc ID</td></tr><tr><td>41634023</td></tr><tr><td>31839635</td></tr></table> - Por lo anterior se envió correo	Nro Doc ID	41634023	31839635	Se presenta el Informe correspondiente al mes de noviembre al supervisor del contrato como evidencia de las actividades.	Expediente del contrato en oficina de contratación contrato No. MED-CPS 107 DE 2025
Nro Doc ID						
41634023						
31839635						

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 2 de 9
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividades	Ubicación física del Registro o Evidencia							
NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD EN PASIVOCOL (Rad. 2-2020-015121 del 23-Abr-2020) emanado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ejecución y cumplimiento de la circular del 24 de mayo de 2019 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la cual se estableció los lineamientos que se deben seguir a efectos de obtener sus Actos Administrativos de Creación, en el marco del Programa PASIVOCOL. BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES: Ejecución y cumplimiento al Instructivo SOLICITUD DE NOMINA DE PENSIONADOS (Rad. 2-2021-011186 del 05-Mar-2021) y según oficio "PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE NOMINA DE PENSIONADOS SECTOR CENTRAL Y SECTOR SALUD PARA INSTITUCIONES HOSPITALARIAS ASUMIDAS (Radicado: 2-2023-005588 del 08 de febrero de 2023). Digitación de Ejecución y cumplimiento a la información en el aplicativo PASIVOCOL. Actualización de la unidad administrativa, descargue y seguimiento a los informes en el portal WEBPASIVOCOL. Proyección de actos administrativos de reconocimiento. Liquidación, reconocimiento y emisión de Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos Pensionales en la plataforma adoptada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Trámite de pago de los Bonos Pensionales y Cuotas Partes de Bonos Pensionales con los recursos que la entidad territorial tiene en el FONPET. Acompañamiento y asesoría en todos los trámites donde la entidad sea responsable de cancelar Bonos Pensionales o Cuota Parte de Bonos Pensionales. CUOTAS PARTES	electrónico (Ver anexo 2) Con el objetivo de subsanar la anterior inconsistencia en pasivocol se requiere la historia laboral de los siguientes registros. <table><tr><th>Apellidos y Nombres del Retirado</th></tr><tr><td>Chavarriaga Holguin Blanca Luz</td></tr><tr><td>Perea Salazar Olga</td></tr></table> - (CODERR: F9-901). En el formulario F9 - Retirados hay personal donde la fecha de retiro (con la misma fecha de ingreso) reportada en el anterior envío autorizado para cálculo, es diferente a la registrada en el actual de los siguientes registros. CC. 31839635 CC. 6442485 - Por lo anterior se envió correo electrónico (Ver anexo 3) Con el objetivo de subsanar la anterior inconsistencia en pasivocol se requiere la historia laboral de los siguientes registros. <table><tr><th>Nombre</th></tr><tr><td>Gomez Torres Javier Antonio</td></tr></table> - (CODERR: F9-905). En el formulario "9-Retirados", hay personas donde la fecha de ingreso reportada en la última vinculación del último cálculo no es la misma y no está registrada como historia laboral el siguiente registro. <table><tr><th>Nro Documento</th></tr><tr><td>41634023</td></tr></table> Por lo anterior se envió correo electrónico (Ver anexo 4)	Apellidos y Nombres del Retirado	Chavarriaga Holguin Blanca Luz	Perea Salazar Olga	Nombre	Gomez Torres Javier Antonio	Nro Documento	41634023		
Apellidos y Nombres del Retirado										
Chavarriaga Holguin Blanca Luz										
Perea Salazar Olga										
Nombre										
Gomez Torres Javier Antonio										
Nro Documento										
41634023										



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5

CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS

PAGINA Página 3 de 9

TRD: 100.18.8

CODIGO: GCT-FO-02

FECHA: 02/01/2024

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividade s	Ubicación física del Registro o Evidencia
PENSIONALES: Identificación y reconstrucción del justo título de cuotas partes pensionales por cobrar y pagar. Asistencia legal en cuentas de cobro, procesos persuasivos en cuotas partes pensionales por cobrar y pagar. Remisión de las cuentas de cobro en etapa persuasivo al área de cobros Coactivos. Acompañamiento para el cruce, pago y/o compensación de cuotas partes pensionales con recursos de FONPET. Liquidación de cuotas partes pensionales futuras y vencidas, por cobrar y pagar mediante herramienta virtual "Liquidador de Cuotas Partes Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público". CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE TIEMPOS DE SERVICIOS LABORADOS CETIL: Recibir y atender los requerimientos por parte de las Administradoras de Fondos de Pensiones, UGPP, Colpensiones, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ex Servidores y Servidores Públicos, de las solicitudes de certificaciones de tiempos laborados y salarios. Verificar la competencia de la expedición del certificado por parte de la entidad. - Solicitar al Archivo Central o a Gestión Humana, el préstamo de las historias laborales y soportes de nóminas que sean necesarios, para la correcta elaboración de la certificación de tiempos laborados y salarios. Elaborar las certificaciones de acuerdo con la información que reposa en las historias laborales y soportes de nóminas. Migrar las solicitudes que llegan a la ventanilla única de la entidad o correos electrónicos institucionales, creando las mismas a través del aplicativo CETIL. Revisar y corregir las certificaciones elaboradas, de acuerdo con la información que	Con el objetivo de subsanar la anterior inconsistencia en pasivocol se requiere la historia laboral de los siguientes registros. Apellidos y Nombres del funcionario retirado Chavarriaga Holguin Blanca Luz - (CODERR: F9-A-123). En el formulario F9-A - Historia Laboral de Retirados hay personas donde Respecto al último cálculo de la entidad se tenían HL laborales con estas fechas y ahora no se encuentran relacionadas (respecto a SU misma Entidad) los siguientes registros. Nro Doc ID 38891255 31839635 Por lo anterior se envió correo electrónico (Ver anexo 5) Con el objetivo de subsanar la anterior inconsistencia en pasivocol se requiere la historia laboral de los siguientes registros. Apellidos y Nombres del Funcionario Sierra Quintero Ana Cecilia Se envió correo electrónico para (Ver anexo 6) Doctora DIANA MARCELA ARENAS PEDRAZA Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social Ministerio de Hacienda y Crédito Público relacionciudadano@minhacienda.gov.co Bogotá D.C Asunto: Solicitud de trámite de revisión de base de datos enviada –		

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 4 de 9
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
 (Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividades	Ubicación física del Registro o Evidencia
reposa en las historias laborales, libros de nómina, Decretos y demás documentos. Realizar acompañamiento al funcionario autorizado para firmar digitalmente las certificaciones a través.	Programa Pasivocol Vigencia 2025. Referencia: Carta Circular No. 2-2025-010724 del 20 de febrero de 2025 Cordial saludo: En atención a las instrucciones impartidas mediante la Carta Circular de la referencia, y conforme a lo dispuesto en el numeral 8.8 del citado documento, según el cual el proceso de revisión y análisis de las bases de datos del Programa PASIVOCOL se realiza por el Agente Regional, el Grupo de Análisis de Información, el Grupo de Actuarios y el Comité Actuarial, respetuosamente solicitamos se le dé trámite a la revisión de la base de datos correspondiente al Municipio del Dovio – Valle del Cauca, remitida mediante el aplicativo Pasivocol 6.0, de conformidad con los reportes del sistema que se adjuntan. De acuerdo con la información visible en la plataforma WEB Pasivocol (Mensajes Pasivocol), la base de datos fue recibida en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y registrada como “Base de datos recibida por el Grupo de Análisis de información para validación”, el día 05 de septiembre de 2025 a las 04:05:40 P.M., Teniendo en cuenta lo dispuesto en los numerales 8.2, 8.3 y 8.7 de la Carta Circular No. 2-2025-010724, la cual establece que la recepción, revisión y análisis de bases de datos para cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2024 debe realizarse a partir del 18 de febrero de 2025 y hasta el 30 de octubre de 2025, solicitamos de manera respetuosa se inicie y priorice el proceso de revisión y validación de la información remitida, con el propósito de avanzar hacia la aprobación del cálculo actuarial correspondiente a la vigencia 2025.		



ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5

CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS

PAGINA Página 5 de 9

TRD: 100.18.8

CODIGO: GCT-FO-02

FECHA: 02/01/2024

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividades	Ubicación física del Registro o Evidencia
	No obstante, se considera importante manifestar que la demora en la revisión de la base de datos y en la posterior devolución con las observaciones correspondientes, si las hubiere, limita la posibilidad de que la entidad realice nuevos envíos con las subsanaciones, ajustes y soportes respectivos. Esta situación impide consolidar una base de datos completamente depurada y validada conforme a los lineamientos técnicos del Programa, lo cual afecta directamente la posibilidad de contar con un cálculo actuarial aprobado y actualizado para la entidad territorial, en cumplimiento de la normatividad vigente. Finalmente, teniendo en cuenta que el plazo máximo para el envío de bases de datos establecido en la Carta Circular No. 2-2025-010724 vence el 30 de octubre de 2025, y considerando las demoras que se han presentado en los procesos de revisión y devolución de observaciones por parte del Programa, solicitamos de manera formal que se evalúe la ampliación de dicho plazo, en aras de garantizar a las entidades territoriales la posibilidad real y efectiva de realizar nuevos envíos con las correcciones y soportes requeridos, asegurando así el cumplimiento de las condiciones de calidad y oportunidad exigidas para la aprobación del cálculo actuarial. Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a la comunicación del Agente Regional o del Grupo de Análisis de Información sobre el estado actual de la revisión. - Se ingreso a la plataforma adoptada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se revisó y no existen solicitudes de bonos pensionales por parte de los fondos de pensiones, en aras de poder realizar los trámites pertinentes para cancelar dichas obligaciones con recursos del FONPET.		

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 6 de 9
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
 (Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividade s	Ubicación física del Registro o Evidencia
	- Se verificó en ventanilla única y en los correos institucionales y para este periodo no hay requerimiento radicado por parte de los fondos de pensión. - Se envió por correo electrónico proyección de Resolución (Ver anexo 7 y proyección de resolución) RESOLUCIÓN No. XXX (XX DE XXX DEL 2025) "Por medio de la cual el Municipio de El Dovio - Valle del Cauca, asume "otras obligaciones pensionales de la E.S.E HOSPITAL SANTA LUCIA" El Alcalde Municipal de El Dovio - Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, especialmente de lo establecido por el Código Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011 y CONSIDERANDO: La Ley 1753 de 2015, dispuso en su artículo 147 lo siguiente: "Artículo 147°, Financiación del pasivo pensional del Sector Salud con recursos del FONPET y destinación de excedentes: Las entidades territoriales utilizarán los recursos acumulados en el Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET) abonados en el sector salud como fuente de financiación del pasivo pensional de dicho sector. En tal sentido, se podrán atender las obligaciones pensionales establecidas en los contratos de concurrencia y <u>las no incorporadas en dichos contratos siempre que su financiación se encuentre a cargo de la respectiva entidad territorial, incluidas las correspondientes al pago de mesadas pensionales, bonos pensionales, cuotas partes de bonos pensionales y cuotas partes pensionales.....</u> - Se recibió correo electrónico de LA GOBERNACIÓN DEL VALLE donde dan el visto bueno a las liquidaciones para el acuerdo de pago con recursos del FONPET: (Ver anexo 8 liquidaciones y consolidado)		



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA
NIT: 891901223-5**

**CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS**

PAGINA Página 7 de 9

TRD: 100.18.8

CODIGO: GCT-FO-02

FECHA: 02/01/2024

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividades	Ubicación física del Registro o Evidencia
	- Por lo anterior Se diligenciaron los anexos apara acuerdo de pago y se enviaron para firma. (Ver anexo 8) ANEXO 03 ACUERDO DE PAGO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO EL DOVIO VALLE DEL CAUCA y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Que EL MUNICIPIO EL DOVIO VALLE DEL CAUCA y EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, cumplen con lo establecido en las disposiciones anteriores y por ende pueden pagar sus cuotas partes pensionales. Que en desarrollo del Instructivo Operativo Conjunto No. 02 de 2016 y conforme a las liquidaciones realizadas de las cuotas partes pensionales por pagar entre EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, y EL MUNICIPIO EL DOVIO VALLE DEL CAUCA, se pudo establecer que el pago arroja un saldo por la suma NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$93.620.975), a cargo del MUNICIPIO EL DOVIO VALLE DEL CAUCA y a favor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA. Con fundamento en las anteriores consideraciones, EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y el MUNICIPIO EL DOVIO VALLE DEL CAUCA. 1. TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$93.620.975), a cargo del MUNICIPIO EL DOVIO VALLE DEL CAUCA y a favor del DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y son resultado de un cruce y depuración de información que ambas		

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 8 de 9
		TRD: 100.18.8
		CODIGO: GCT-FO-02
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	FECHA: 02/01/2024

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

Actividades Contratadas	Actividades Ejecutadas	Registro o Evidencia De Las Actividade s	Ubicación física del Registro o Evidencia
	entidades declaran satisfactorio. - Una vez recibido los anexos firmados Se envió por correo electrónico para La gobernación del valle (Ver anexo 9) - Se ingreso a la plataforma adoptada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (CETIL), se corrigió y se expidió el CETIL del siguiente registro. (Ver anexo 10) C.C. No. 42.759.448 - Se envió por correo electrónico para (Ver anexo 11		

2.2.OBSERVACIONES:

- El Contratista CUMPLIÓ CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS POR EL CONTRATANTE.
- NO SE PRESENTÓ NINGUNA DIFICULTAD.
- NO EXISTIÓ DIFICULTADES EN EL TERMINO DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO.

2.3.CUMPLIMIENTO:

SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS Y OBJETO CONTRACTUAL EN EL PERIODO:	SI	X	NO		CUMPLE
--	----	---	----	--	--------

3. SEGUIMIENTO CONTABLE, FINANCIERO Y JURIDICO:

3.1.INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

A. DATOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. CDP	FECHA	CODIGO	DENOMIANCIÓN APROPIACION	VALOR
000059 7	Agosto 12 de 2025	2.1.2.02.02.00 8	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	30.000.00 0

B. DATOS REGISTRO PRESUPUESTAL

TIPO DCTO	No. DCMTO	No.		Nombre Cuenta/Apropiación	Fecha del Registro	Valor
		CUENTA				
RP	000623	2.1.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	19 de agosto de 2025	30.000.000

3.2.EJECUCIÓN DE PAGOS

Numero	Fecha	Valor A Pagar En este Periodo	Valor Ejecutado de Pagos a La Fecha	Valor Por Ejecutar en Pagos
Pago 003	24/11/2025	\$7.500.000	\$22.500.000	\$7.500.000

3.3. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL:

BASE	VALOR PAGADO A	TOTAL	FECHA DE
------	----------------	-------	----------

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 9 de 9
		TRD: 100.18.8
	CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO: GCT-FO-02
		FECHA: 02/01/2024

ACTA PARCIAL DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISION DE CONTRATOS
(Art. 83 y 84 Ley 1474/11)

200.45.1

COTIZACION (40% Del valor del Contrato)	EPS	PENSION	ARL	PAGADO	PAGO
\$4.775.000	\$535.000	\$684.800	\$104.300	\$1.324.100	18/11/2025

Nota: EL contratista está obligado a pagar Mínimo salud y pensión, ARL si las actividades del contrato lo exigen.

3.4.SEGUIMIENTO GARANTIAS

POLIZA No.	ENTIDAD ASEGURADORA	COBERTURAS	
		RIESGO	Vr. ASEGURADO
		Cumplimiento del contrato	
		Calidad del servicio	
		Buen manejo y correcta inversión del anticipo	
		Calidad	
		Salarios y prestaciones sociales	
		Responsabilidad Civil Extracontractual	

4. CERTIFICACIÓN:

4.1.Por Parte del Supervisor:

Certificó el CUMPLIMIENTO a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del Contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas en el informe de gestión correspondiente al mes de noviembre 2025, según lo pactado en el contrato al cual se le hace seguimiento a través de la presente acta, informe que se anexa debidamente refrendado por las partes; conjuntamente con la planilla o certificación del pago de la Seguridad Social.

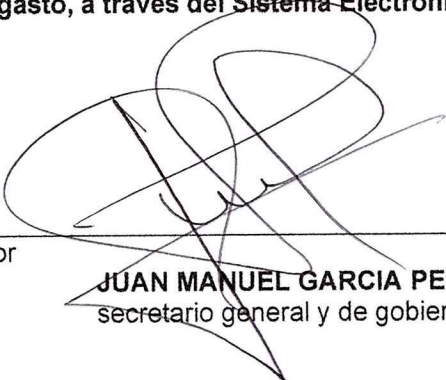
4.2.Por Parte del Contratista:

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la planilla única por aportes a la seguridad social correspondiente al mes de noviembre 2025 contiene los valores pagados conforme a la ley, con base en los emolumentos devengados por los servicios prestados en ejecución de las actividades del presente contrato de prestación de servicios, suscrito con el Municipio de EL DOVIO.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por el Contratista y los que en ella supervisan el mes de noviembre.

El presente documento se entiende firmado electrónicamente una vez aprobado por el ordenador del gasto, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

Firma Supervisor
Nombre:
Cargo:


JUAN MANUEL GARCIA PEREA
secretario general y de gobierno

ANEXOS:

- Informe presentado por el Contratista.
- Planilla o Certificación de pago de la seguridad social. Un (1) folio.